



DECRETO EXENTO N° 9051
RETIRO 06 MAR. 2014
VISTOS:

1. El D. F.L. N° 1-3063 de 1980 sobre traspaso de Servicios Públicos a las Municipalidades;
2. Ley N° 19.378, del 13/04/95 que fija el Texto "Estatuto de atención Primaria de la Salud Municipal" y sus modificaciones;
3. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" D.F.L 1/2006;

CONSIDERANDO:

1. **La Necesidad**, de contar con financiamiento para cubrir diversos gastos correspondientes al funcionamiento de la unidad de movilización.

DECRETO

- 1.- **Póngase Fondo a Disposición con Reposición**, por un monto equivalente a \$100.000.- (cien mil pesos.) para realizar pagos de:

Peajes, pasajes, combustible, revisión técnica, gastos de repuestos de vehículos y otros en general, propios para el funcionamiento de la Atención Primaria de Salud de Retiro y sus Postas Rurales, gastos directamente relacionados con el cometido, como por ejemplo: parquímetro, estacionamiento, compra de tarjetas TAG por traslados fuera de la región.

- 2.- **Responsabilícese**, por giro de \$100.000.- (cien mil pesos.-) para realizar compras varias clasificadas contablemente en el subtítulo "22" de nuestro clasificador presupuestario, dependiente del Departamento de Salud Municipal de Retiro, a el **Sr. Jorge Chandía Fuentes Rut: 9.341.699-6** a contar del mes de Marzo de 2014.

- 3.- **Impútese** el gasto al Subtítulo 22 del Presupuesto de Salud Municipal Vigente para el presente año.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



RUBEN ARIAS BARREDO
DIRECTOR DEPTO. DE SALUD MUNICIPAL
RETIRO



RODRIGO RAMIREZ PARRA
ALCALDE COMUNA DE RETIRO



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

- Oficina de Partes Ilustre Municipalidad de Retiro
- Enc.de Finanzas Depto.de Salud
- Directora Cefsam
- Rec. Humanos Depto. De Salud